



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2578** de 2014
22 AGO 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante actas de fecha doce (12) de agosto de 2014 y catorce (14) de agosto de 2014, los jurados nombrados por la Universidad de los Andes seleccionaron a los ganadores de la convocatoria *“Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes”*, que se relacionan a continuación:

CATEGORÍA 1 – TEXTO LARGO

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4410	Persona Natural	Traveler	Carlos Felipe Guzmán Cuberos	C.C. 1.032.388.109	Historia(s) del arte colombiano: ensayo para una película inconclusa	\$18.000.000 y la publicación del ensayo	51314 del 14 de enero de 2014;

Suplente y mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4267	Persona Natural	Un tal Walter	Juan David Cárdenas Maldonado	C.C. 79.724.109	Cine, cultura e industria

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4370	Persona Natural	Dora Friengel	Efrén Alexander Giraldo Quintero	C.C. 71.758.866	<<A>> de Alzate
4408	Persona Natural	Hal 9000	Jacobo Cardona Echeverri	C.C. 93.180.594	Fotografiar la muerte: La representación del cuerpo ausente en la fotografía de Jesús Abad Colorado

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

CATEGORÍA 2 – TEXTO BREVE

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4373	Persona Natural	Musafar	Felipe Cáceres Cerón	C.C. 1.112.758.590	Una bella película, de la abyección humanista en el arte contemporáneo colombiano	10.000.000 y la publicación del ensayo	51314 del 14 de enero de 2014;

Suplentes y menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4350	Persona Natural	Bukkake	Henry Eduardo Tarazona Matta	Pasaporte 4858188	Breve historia de <i>Sementerio</i> en su traslado al crematorio
4299	Persona Natural	Bakunin	Martín Alonso Camargo Flórez	C.C. 88.032.079	No son independientes, son alternativos: notas sobre los espacios

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4440	Persona Natural	C.V. Flórez	Aba María Lozano Rocha	C.C. 39.689.983	Chircales

Que obedeciendo a que la convocatoria "Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes" fue abierta bajo la modalidad de seudónimo, de conformidad con lo establecido en la página 22 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014", una vez concluidas las deliberaciones correspondientes, se procedió a conformar un comité con el fin de abrir los sobres de documentos administrativos de las propuestas seleccionadas y verificar que cumplieran con los documentos solicitados;

Que en la apertura de sobres, el comité comprobó lo siguiente:

1. Que el ganador de la categoría 2 – texto breve, Felipe Cáceres Cerón, no adjuntó un documento insubsanable, a saber: formulario de participación de la "Convocatoria de Estímulos 2014" firmado por la persona natural proponente. El participante presentó un formulario de participación que no corresponde a la "Convocatoria de Estímulos 2014".

De conformidad con lo establecido en las páginas 16 y 23 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014", la propuesta debió ser rechazada.

2. Que el primer suplente y mención de la categoría 2 – texto breve, Henry Eduardo Tarazona Matta, no adjuntó el siguiente documento subsanable: copia(s) de la(s) cédula(s) de extranjería o visa(s) de residencia, con las que acredite residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia, de conformidad con lo establecido en la página 13 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014".

Que de conformidad con lo establecido en la página 22 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014", al tratarse de un documento subsanable, se procedió a solicitar la subsanación por parte del participante.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que el participante informó que no cumplía con los requisitos establecidos en la página 13 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014", dado que no podía acreditar residencia continua en Colombia de los últimos cinco (5) años, por lo que la propuesta debió ser rechazada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a otorgar el estímulo al segundo suplente y mención seleccionado por los jurados para la categoría 2 – texto breve, y que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4299	Persona Natural	Bakunin	Martín Alonso Camargo Flórez	C.C. 88.032.079	No son independientes, son alternativos: notas sobre los espacios	10.000.000 y la publicación del ensayo	51314 del 14 de enero de 2014;

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51314 del 14 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

CATEGORÍA 1 – TEXTO LARGO

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4410	Persona Natural	Traveler	Carlos Felipe Guzmán Cuberos	C.C. 1.032.388.109	Historia(s) del arte colombiano: ensayo para una película inconclusa	\$18.000.000 y la publicación del ensayo	51314 del 14 de enero de 2014;

CATEGORÍA 2 – TEXTO BREVE

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4299	Persona Natural	Bakunin	Martín Alonso Camargo Flórez	C.C. 88.032.079	No son independientes, son alternativos: notas sobre los espacios	10.000.000 y la publicación del ensayo	51314 del 14 de enero de 2014;

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes”* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con la categoría que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

CATEGORÍA 1 – TEXTO LARGO

Suplente y mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4267	Persona Natural	Un tal Walter	Juan David Cárdenas Maldonado	C.C. 79.724.109	Cine, cultura e industria

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las siguientes propuestas:

CATEGORÍA 1 – TEXTO LARGO

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4370	Persona Natural	Dora Friengel	Efrén Alexander Giraldo Quintero	C.C. 71.758.866	<<A>> de Alzate
4408	Persona Natural	Hal 9000	Jacobo Cardona Echeverri	C.C. 93.180.594	Fotografiar la muerte: La representación del cuerpo ausente en la fotografía de Jesús Abad Colorado

CATEGORÍA 2 – TEXTO BREVE

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4440	Persona Natural	C.V. Flórez	Ana María Lozano Rocha	C.C. 39.689.983	Chircales

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Premio nacional de crítica y ensayo: Arte en Colombia. Ministerio de Cultura-Universidad de los Andes”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51314 del 14 de enero de 2014.

✓

